

ACTA N° 112

Municipalidad de La Jigua, Departamento de Copan
Sesion Ordinaria celebrada el día Miércoles
15 de Septiembre de 2021, Presidida por el señor
Alcalde Municipal Germo Guerra Echeverría con
asistencia de la profesora Francisco Diaz Escalante
Vice-Alcaldesa Municipal de los Regidores PRIMERO
Jaime Ivan Fuentes Interino SEGUNDA: Linda
Margarita Mendez TERCERO: Mario Alexis Pinto
Giron CUARTO: Juan Carlos Lopez, SEXTO:
Osman Ricardo Deras Leon. Presentes, El señor
Comisionado Municipal, Salvador Tobar, del Secre-
tario Municipal que da Fe. N°1 El señor Alcalde
Municipal despues de comprobar el Quorum
declara por abierta la sesion N°2 Invocación
a DIOS N°3 Se leyó discutio y aprobo
el acta de la sesion anterior N°4 El Secretario
Municipal dio lectura a la correspondencia reci-
bida N°5 El Tesorero Municipal Ithony Magdiel
Enamorado en cumplimiento al artículo No. 58 número 4
de la ley de Municipalidades presenta a ustedes el informe
de Ingresos y Egresos del mes de agosto del 2021

INGRESOS CORRIENTES	244,099.91
INTERESSES BANCARIOS	4,511.63
TOTAL INGRESOS	248,611.54

INFORME DE EGRESOS DEL MES
DE AGOSTO DEL 2021

Detalle del Pago		Valor
1	Pago de planilla de empleados municipales mes de agosto del 2021	172,500.00
2	Pago de planilla de reguladores 2 sesiones	54,000.00
3	Pago del servicio de internet de la municipalidad y parque de Valle Magdalena correspondiente al mes de Julio del 2021	2,200.00
4	Ayudas sociales otorgadas a personas	74,700.00
5	Pago del servicio de energía eléctrica del centro comunal y edificio de la municipalidad correspondiente al mes de Julio del 2021	1,635.05
6	Pagos en el sector educación de Cegre y maestros (ar), vigilantes, consejeros, nineros en los diferentes centros educativos del municipio	158,500.00
7	Pagos en el sector Salud de enfermeras, consejeros, en los centros de salud del municipio	37,000.00
8	Pago del mes comprendido del 19 de julio al 19 de agosto del 2021, según contrato suscrito en fecha 19 de julio del 2021, por servicios médicos prestados mediante rondas y atenciónes en el centro de trabajo en combate al Covid-19.	29,377.67
9	Pago del mes comprendido del 19 de julio al 19 de agosto del 2021, según contrato suscrito en fecha 19 de julio del 2021, por servicios de asistente médico prestados mediante rondas y atenciónes en el centro de trabajo en combate al Covid-19.	11,450.43
10	Pago del mes comprendido del 19 de julio al 19 de agosto del 2021, según contrato suscrito a fecha 19 de julio del 2021, por servicios de auxiliar de enfermería mediante rondas y atenciónes en el centro de trabajo en combate al Covid-19.	12,600.00
11	Compra de 50 pruebas antigénicas Covid-19 artron según factura para uso por el equipo médico en el centro de trabajo y rondas en la detección y combate al covid-19.	12,000.00
12	Compra de insumos médicos de protección personal según factura para uso por el equipo médico que labora en el centro de trabajo, como prevención del covid-19.	9,690.00
13	Compra de 50 pruebas rápidas Covid Antígenas Flowflex a L. 180.00 c/una según factura para uso por el equipo médico que labora en el Centro de Trabajo en atención y detección de casos de Covid-19.	9,000.00
14	Compra de 50 pruebas rápidas Covid Arcon (tribu)	



	Pago a L. 120.00 c/uena segun factura para uso por el equipo medico que labora en el centro de triaje en atencion y deteccion de casos de covid-19.	6,000.00
15	Registro de notas de debito por comision de transferencia ACH recibida en la cuenta de ingresos corrientes No. 01-080-0000940	25.00
16	Registro de notas de debito por comision TRX enviada L. 70.00 comision de proveedores Sefin L. 60.00 y pago del impuesto sobre la renta L. 542.90 de la cuenta No. 01-080-0000045	672.90
17	Pago por compras de productos alimenticios (liver) segun factura que fueron donados a familiares por cuatro velatorios por los fallecimientos de 1) Glor. Adonis (liver a Barrio El Codo 2) Juan Eligio Aquino a Barrio El Calvario 3) Pedro Peña a la Colmena 4) Catalina Robezno a Barrio El Calvario, segun constancias adjuntas	10,000.00
18	Pago de productos alimenticios y materiales de limpieza para uso de la municipalidad	1,865.00
19	Pago de productos alimenticios y materiales de limpieza para uso de la municipalidad	1,135.00
20	Reposicion de fondo de caja chica	9,995.00
21	Pago de materiales para vivienda segun facturas los cuales fueron entregados para el proyecto de construcciones de viviendas a familias de escasos recursos economicos damnificadas por las tormentas Eta e Iota de la aldea de San Buena Ventura	237,340.00
22	Pago de materiales para vivienda (aluzin, cancheta, cemento) segun factura que fueron entregadas para el proyecto de mejoramiento de vivienda a familias de escasos recursos economicos de las aldeas de Torrecillas, El Siso, La Sigua, Tapachula, La Cuchilla, La Zana, San Francisco, Aldea Buena, Patretillos, La Patretil, La Colmena, El Comunalillo	638,960.00
23	Compra de fertilizantes 211 sacos de urea 211 sacos de 12-24-12 segun factura que fueron entregados a productores de granos basicos de escasos recursos de las aldeas de la Cuchilla, Plataneros, La Alamosa, La Tajera, La Colmena, La Zana y El Campanario a fin de incentivar la produccion y apoyar a los productores afectados por las tormentas Eta e Iota el año anterior 2020	239,700.00
24	Compra de fertilizantes 211 sacos de urea y 211	



Nº 534

	para, de 12-24-12 según factura que fueren entregados a productores de granos básicos de escasos recursos de los aldees de la Cuchilla Platanos, La Llorosa, La Tejera, La Colmena, La Zona y el Compañero a fin de incentivar la producción y apoyar a los productores afectados por los tormentos Gto e Jto el año anterior 2021.	239,700.00
25	Compra de insumos según factura utilizados en el vivero municipal	8,100.00
26	Compra de 3500 bloques de 5 pulg. o h. 12.50 y pago de siete (7) fletes por el traslado de los bloques según factura utilizados en el proyecto de construcciones de viviendas a familias damnificadas por los tormentos Gto e Jto en la aldea de San Buenaventura	62,650.00
27	Compra de 175 balaustrines de 29X15 o h. 135.00 c/u según factura que serán utilizados en el proyecto construcción de cerca perimetral de la iglesia católica en la aldea de la Cuchilla Platanos	23,625.00
28	Pago de planillo de jornales que trabajaron en la chapera de piedra municipal El Pavimento ubicado en el barrio El Calvario de la cabecera municipal se adjunta planillo	3,400.00
29	Pago del Servicio de internet instalado en la Escuela "Honduras" de Valle Magdalena Correspondiente al mes de julio del 2021.	1,000.00
30	Pago de un anuncio publicitario en Diario la prensa Según factura por aviso de Licitación para la Compra de una Retroexcavadora Nueva.	4,485.00
31	Pago de diez (10) ataúdes con forro a Lps 2,645.00 c/u según factura los cuales son resguardados para ser entregados a familiares de Personas fallecidas de escasos recursos del Municipio.	26,450.00
32	Pago de Cuota mes de Agosto 2021, por Servicios Profesionales y pago de una visita el día 12 de agosto a Lps 500.00, Según Contrato suscrito el día 01 de marzo del 2021.	12,000.00
33	Pago de Segunda estimación y Cancelación del Contrato suscrito el 28 de Junio del 2021 por Proyecto de Pavimentación de 93 metros lineales de Concreto Hidráulico en la Continuación del Boulevard que conduce al Desvío de Valle Magdalena con un ancho de 10.90 Mts incluyendo la mediana.	577,814.32



34	Subsidio Otorgado para el pago del alquiler de una vivienda para la Policía Nacional Preventiva de esta Cabecera Municipal Según contrato Suscrito el día 17 de Mayo del 2021, el cual Corresponde al periodo del 17 de Julio al 17 de Agosto del 2021.	2,500.00
35	Pago de un mes del 21 de Julio al 21 de Agosto y Cancelación del Contrato Suscrito el 21 de Julio del 2021, por los Servicios como ayudante de Viverista.	6,000.00
36	Pago de Planilla de Jornaleros que trabajaron en la Chupea de Predios Municipales "El Pensamiento y el Cementerio" ubicado en el Barrio el Calvario de la Cabecera Municipal.	3,000.00
37	Subsidio Otorgado al Club Deportivo organizador de un Campeonato de Fútbol en la Cabecera Municipal el cual Culmino el domingo 22 de agosto 2021, dicho Subsidio lo utilizaron para la Premiación en la final del Campeonato.	10,000.00
38	Compra de madera Según factura, utilizada en la instalación del Vivero Municipal.	1,302.00
39	Pago del Tercer mes Agosto por Servicios de mantenimiento y aseo del Parque Central, Según Contrato Suscrito el 01 de Junio del 2021.	4,000.00
40	Pago del Tercer mes Agosto por Servicios de mantenimiento y aseo del Parque Central, Según Contrato Suscrito el 01 de Junio del 2021.	4,000.00
41	Pago de Grupo de Mujeres (10) por trabajos en limpieza de Vías Públicas del Casco Urbano en Coordinación con la Oficina de la Mujer, Según Contrato Suscrito.	40,000.00
42	Pago de Combustible Diesel utilizado en la reparación del Tramo de Carretera de Samanguala hacia Chapelaes con la Motoniveladora (Patrol) de la Alcaldía de Florida Capan Según acuerdo entre los Alcaldes German Guerra y Rember Cuestas.	18,000.00
43	Pago de Materiales Según factura utilizados en el Proyecto de Construcción del Templo Católico en Aldea la Zona Platanares.	489,700.00
44	Pago de Viáticos al Auditor Interno quien viajó a Tegucigalpa M.D.C los días 03 y 04 de Agosto del presente a entregar documentación financiera acumulada al Segundo Trimestre 2021 (Rendición de Cuentas e Informe de Proyectos) a la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.	4,000.00
45	Subsidio económico Otorgado a la Oficina de la Mujer para el funcionamiento correspondiente al mes de Agosto del 2021.	7,500.00
46	Pago de Publicidad por cobertura de proyectos y eventos desarrollados por esta municipalidad.	4,000.00



Nº 536

Subsidio economico otorgado ala Policia Nacional

Preventiva de esta localidad que utilizaron para

47 la Compra de material de aseo y otros implementos,
Segun Solicitud.

3,821.00

48 Pago de Viatico a la Tecnica Municipal de Informacion
Publica quien viajo hacia Tegucigalpa M.D.C.Segun invitacion para el 31 de agosto del
Instituto de Acceso a la Informacion Publica para
la entrega de reconocimientos de Verificacion de
Portales.

3,500.00

Total

3,064,653.33

Resumen

Saldo Inicial mes de Agosto

L. 6,807,912.71

(+) Ingresos

L. 248,611.54

Disponibilidad

L. 7,056,524.25

(-) Egresos

L. 3,064,653.33

Total Disponible Al 31 De Agosto

L. 3,991,870.92

Nº 6 El Señor alcalde municipal en Cumplimiento al articulo
No. 95 reformado de la ley de Municipalidades, Somete a
Consideración de la honorable Corporación Municipal. El
Anteproyecto de Presupuesto Municipal De Ingresos y
Egresos Para el año 2022.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022.

Clase	Concepto	Sub Concepto	Auxiliar 1	Auxiliar 2	Descripción	Anteproyecto Ingresos Presupuesto 2022 Corporación
					Ingresos Totales	L. 21,333,860.17
					Ingresos Corrientes	L. 4,471,591.46
11	0	00	01	00	Ingresos Tributarios	L. 3,814,851.46
12	0	00	09	00	Ingresos No Tributarios	L. 606,240.00
					Ventas de Bienes y Servicios del Gobierno	
15	0	00	01	00	General.	L. 20,000.00
17	0	00	00	00	Rentas de la Propiedad	L. 30,500.00
					Transferencias y Donaciones Corrientes a Instituciones del Sector Publico.	L. 3,372,453.74
					Transferencias y Donaciones de Capital del Gobierno General.	L. 13,489,814.97
22	0	00	01	01		

El Presupuesto anual de Egresos Año 2021 L. 21,333,860.17
el cual fue formulado con el equipo de apoyo de acuerdo

A) pacto municipal por una vida mejor, Conformado en Programas,



Subprogramas y actividades en la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022

Programa	Sub-Programa/actividad	Descripción	Fondos Propios	Fondos Transferencias	Totales
01	00	Actividades Centrales	1,652,000.00	2,149,333.33	2,149,333.33
	01	Corporación Municipal	216,000.00	648,000.00	864,000.00
	002	Alcaldía Municipal	150,000.00	480,000.00	630,000.00
	003	Vice Alcalde (a)	60,000.00	112,000.00	172,000.00
	004	Auditoría Interna Municipal	95,000.00	121,000.00	216,000.00
	005	Secretaría Municipal	131,000.00	136,333.33	267,333.33
		Administración			
03		Financiera	1,461,591.46	1,472,120.42	2,933,711.88
	01	Tesorería	1,078,591.46	928,187.09	2,006,778.55
	02	Contabilidad	55,000.00	124,333.33	179,333.33
	03	Administración Tributaria	160,000.00	219,600.00	379,600.00
	04	Administración Catastral	168,000.00	200,000.00	368,000.00
		Unidades de Apoyo Municipal	358,000.00	402,999.99	760,999.99
04	01	Unidad Técnica Municipal	125,000.00	161,333.33	286,333.33
		Dirección Municipal de			
	02	Justicia	136,500.00	159,500.00	296,000.00
	03	Unidad de Medio Ambiente	96,500.00	82,166.66	178,666.66
11		Vida Mejor		6,744,907.49	6,744,907.49
	01	Sector Salud		651,794.05	651,794.05
	02	Sector Agua		1,200,000.00	1,200,000.00
	03	Sector Saneamiento		800,000.00	800,000.00
	04	Sector Educación		2,250,000.00	2,250,000.00
	05	Sector Vivienda		600,000.00	600,000.00
	06	Sector niñez y juventud		200,000.00	200,000.00
	07	Sector Seguridad Alimentaria		200,000.00	200,000.00
	08	Sector Mujer		843,113.44	843,113.44
12		Todos Por la Paz		3,372,453.74	3,372,453.74
	01	Sector Cultura		750,000.00	750,000.00
	02	Sector Deportes		700,000.00	700,000.00
		Sector Participación Ciudadana		372,453.74	372,453.74
	03	Sector Seguridad Ciudadana		1,550,000.00	1,550,000.00
13		Pro - Honduras	300,000.00	1,686,226.87	1,986,226.87
	01	Sector Productividad	200,000.00	1,086,226.87	1,086,226.87
		Sector Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa	100,000.00	600,000.00	700,000.00



		Infraestructura			
		Municipal	1,170,000.00	1,186,226.87	1,338,226.87
	01	Sector Red Vial	770,000.00	560,785.43	1,330,785.43
	02	Sector Edificación de Bienes	930,000.00	550,000.00	1,480,000.00
	03	Cuotas Deducibles		575,441.44	575,441.44
		Totales	1,440,000.00	1,662,226.87	1,213,337.63

Para la formulación del proyecto de presupuesto del ejercicio fiscal 2022, Se tomó en cuenta lo establecido en la ley de Municipalidades, Disposiciones Generales de Presupuesto de la República, Presupuestos actual, Plan de Arbitrios, Manual Clasificador de ingresos, Reporte de ingresos y egresos hasta agosto 2021 y actualización de la Mora Tributaria, mismo que será registrado en el Sistema GAMS, El cual podrá sufrir variaciones hasta la fecha de aprobación que deberá ser a más tardar el 30 de noviembre de este año, Según ley de Municipalidades.

Nº 7 El Alcalde Municipal informa a la Corporación Municipal se Contrató el recurso médico por dos meses desde el 19 de julio al 19 de Septiembre 2021 mediante los fondos aprobados para la atención a la Emergencia Covid-19 según decreto 18-2021 de las reformas a las disposiciones de Presupuesto, y por lo tanto es necesario la renovación para Continuar con el Combate al Covid-19 en nuestro municipio, debido a que los casos de Contagio se han Continuado y se está en proceso de Vacunación, por lo cual es necesario Continuar con el equipo médico, para las atenciones a pacientes sospechosos en el Centro de triaje, implementar rastreos y Cercos epidemiológicos, para tal efecto solicita Continuar la Contratación de un Médico, una Enfermera Profesional y un Asistente de Médico.

- La Corporación Municipal consciente de la realidad que vivimos y actuando de manera responsable, Considerando además que aún estamos bajo el marco la emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno de la República.

- **POR TANTO:** La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que la ley le confiere

ACUERDA: Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que a partir del 20 de Septiembre del presente año Continúe y proceda a Contratar los servicios de un Médico, una Enfermera y a un Asistente de Médico, dicha Contratación será por un término de un mes (1), en virtud de lo anterior los Contratos tendrán Vigencia hasta el 20 de Octubre de 2021.

- Los Salarios mensuales para cada uno de los profesionales que Contraten (Médico, Enfermera y Asistente) Corresponderá a los establecidos por la Secretaría de Salud, Siendo estos: Para el Doctor: L. 24,337.63, Para la Enfermera Profesional L. 12,600.00, y Para el Asistente de Médico L. 11,450.43.

- Los fondos para Cubrir



los pagos de los Contratos aprobados, provienen de la transferencia que el Gobierno Central destina a este municipio. Concretamente del porcentaje que corresponde al treinta y cinco por ciento (35%) del Programa Vida Mejor, Observando para estas contrataciones los dispuesto en el Decreto legislativo No. 18-2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" en fecha 30 de abril de 2021, mediante el cual se reformó el artículo 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto del presente año fiscal.

- La misma pandemia del COVID-19 ha provocado muchas situaciones que afectan de distintas maneras a nuestros compatriotas, tal es el caso del desempleo, por esta razón los profesionales que se contratan deben ser personas que actualmente se encuentren desempleados, a cuyo efecto presentarán Declaración Jurada para acreditar que esta contratación es su única fuente de empleo y que no tienen trabajo permanente. - El Secretario deberá certificar el presente acuerdo y remitirlo a la Tesorería Municipal, al Contador, a la Oficina de Información Pública y al Auditor Interno para que surta los efectos de ley.

Nº 8 La Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el jefe de Catastro Nixon Pineda donde se practicaron las medidas e inspección del solar solicitado en venta de Dominio Pleno a favor del Señor CARLOS ALFREDO LARA PINEDA con identidad Nº 0410-1992-00397 por tanto acuerda vender en Dominio Pleno un Solar a favor del Señor CARLOS ALFREDO LARA PINEDA con identidad Nº 0410-1992-00397 el cual se encuentra ubicado en Potrerillos, Jiquia Copón, teniendo un área de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS (484.80 Mts^2), con los límites y colindancias siguientes DEL LADO CERO (0) AL LADO UNO (1) rumbo norte, Veinticuatro grados, Cuarenta y uno minutos Cero Cuatro Segundos este, rumbo $N 24^\circ 41' 04'' E$ con una distancia de Quince punto Cuarenta y Cinco metros (15.45 mts) y colinda con Calle Pública, DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo Sur Cincuenta y Cinco grados, Cero Cuatro minutos, Veinticuatro segundos este, rumbo $S 55^\circ 04' 24'' E$ con una distancia de treinta y siete punto diez metros (37.10 mts) y colinda con la Señora Marta Paven Zelaya, DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo Sur Cincuenta y uno grados, diez y ocho minutos Cero Cero Segundos oeste rumbo $S 51^\circ 18' 00'' W$ con una distancia de Quince punto Cuarenta y Cinco metros (15.45 mts) y colinda con Calle Pública, DEL LADO TRES (3) AL LADO CERO (0) rumbo norte Cincuenta y Cinco grados, Cuarenta y Ocho minutos, Cero Cero Segundos oeste, rumbo $N 55^\circ 48' 00'' W$ con una distancia de treinta punto Cero Cero metros (30.00 mts) y colinda con la Señora Juana SAVEDRA. Todo de conformidad con el plano levantado por el Jefe de Catastro de este municipio. Con un valor Catastral de DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PUNTO CERO CERO LEMPIRAS EXACTOS L. 16,968.00.

El interesado deberá de Cancelar en la Tesorería Municipal la Suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS CON OCHENTA CENTAVOS L.1,696.80 equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal la Venta se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se desmembra del Título reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406 para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acta y lo entregue al interesado para que comparezca ante el instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones preventivas del Departamento de Copán para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en la Comunidad de Potrerillos, Jigua Copán, Jurisdicción de este municipio. N° 9 La Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el jefe de catastro Nixon Pineda donde se practicaron las medidas e inspección del solar solicitado en venta de Dominio Pleno a favor de la Señora MERLIN JOHANNA SANTA MARIA CASTRO con identidad N° 0411-1995-00084 por tanto acuerda vender en Dominio Pleno un solar a favor de la Señora MERLIN JOHANNA SANTA MARIA CASTRO con identidad N° 0411-1995-00084 el cual se encuentra ubicado en la Comunidad de Potrerillos Jigua Copán, teniendo un área de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PUNTO CERO CERO METROS CUADRADOS (484.00 Mts²) con los límites y Colindancias siguientes, DEL LADO CERO (0) AL LADO UNO (1) rumbo norte, Cuarenta y siete grados, cincuenta minutos, Cero seis segundos este, rumbo N 47° 50' 06" E con una distancia de Veintidos punto cero cero metros (22.00 mts) y Colinda con la Señora Consuelo Perdomo, DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo Sur Cuarenta y cuatro grados, treinta y ocho minutos, Cero cuatro segundos este, rumbo S 44° 38' 04" E con una distancia de Veintidos punto Cero Cero metros (22.00 mts) y Colinda con el Señor Francis Bueso, DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo Sur, treinta y uno grados, treinta minutos, Cero Cero segundos oeste, rumbo S 31° 30' 00" W con una distancia de tres punto Cero Cero metros (3.00 mts) y Colinda con Calle Pública, DEL LADO TRES (3) AL LADO CUATRO (4) rumbo Sur Cincuenta grados Veinticuatro minutos, Cero Cero segundos oeste, rumbo S 50° 24' 00" W con una distancia de diez y nueve punto Cero Cero metros (19.00 mts) y Colinda con Calle Pública, DEL LADO CUATRO (4) AL LADO CERO (0) rumbo norte, Cuarenta y cinco grados, Cero Cero minutos, Cero Cero segundos oeste, rumbo N 45° 00' 00" W con una distancia de Veintidos punto Cero Cero metros (22.00 mts) y Colinda con la Señora Concepcion Perdomo Sagastume. Todo de conformidad con el Plano levantado por el Jefe de Catastro de este municipio. Con un valor Catastral de DIEZ Y SEIS



MIL NOVECIENTOS CUARENTA PUNTO CERO CERO

LEMPIRAS EXACTOS 1,16,940.00. El interesado debera de cancelar en la Tesoreria Municipal la suma de MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS CON CERO CENTAVOS 1,16,940.00 equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal. La venta se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se desmembra del Título reinscrito a favor de esta municipalidad bajo el numero 01 Tomo 2406 para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acta y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivos del Departamento de Copin para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentra ubicado en la Comunidad de Petretillos, Tigua Copin, Jurisdicción de este municipio.

Nº 10 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la coordinadora de la oficina de la MUJER Isabel. Por medio de la presente me permito solicitar apoyo para bolsas de alimento para madres solteras, mujeres de escasos recursos economicos, señoras de tercera edad, siendo estos proyectos de ayuda socializados segun el plan de trabajo de la Oficina Municipal de la Mujer. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada por la coordinadora de la Oficina de la Mujer.

Nº 11 Solicitud presentada a la honorable Corporación Municipal por la joven SENIA ELIZBETH GUERRA URIAS con identidad Nº 04111995-00102. Me dirijo a usted para pedirle un apoyo economico por el motivo que a continuación detallo: Necesito cubrir con gastos medicos, me encuentro mal de salud y hospitalizado en el Hospital de Occidente de Santa Rosa de Copan y necesito de medicamentos, exámenes, entre otros, somos personas de escasos recursos economicos y se nos hace difícil cubrir con este gasto, espero comprenda mi necesidad, le certifico que solicito es de L. 10,000.00 que utilizare para lo ante expuesto. La Corporación Municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada para gastos medicos.

Nº 12 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de Chapelares, por medio de la presente es para solicitar como patronato de esta comunidad y equipo de futbol a usted y su Corporación, la solicitud de materiales para la construcción de cancha de futbol para cercar y evitar el perjuicio de andar de animales los materiales son los siguientes:

- 4 rollos de alambre ciclon de 7 pies



Nº 542

- 25 tubos de 20 pies de 2 pulgadas galvanizado
- 13 varillas cargadas de 3/8
- 5 rollos de alambre de puer
- 6 libras de grampas grandes
- 10 bolsas de cemento

La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada para la cerca de la cancha de fútbol de la comunidad de Chapetones, Tegucigalpa.

Nº 13 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por la señora TRANISTO NOHEMY ANCHETA ERAZO con identidad Nº 1416-1978-00144.

me dirijo a usted para pedir un apoyo económico por el motivo que a continuación detallo: Necesito cubrir con gastos médicos, me encuentro mal de salud debido a que padezco diversos enfermedades y necesito de medicamentos, exámenes, entre otros, soy una mujer de escasos recursos económicos y se me hace difícil cubrir con este gasto, espero comprenda mi necesidad la cantidad que solicito es de L. 10,000.00, que utilizare para lo antes expuesto. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada para cubrir con los gastos médicos. **Nº 14** y no habiendo más de que tratar el señor alcalde municipal dio por cerrado lo sesion firmando para constancia.

German Lucio
Alcalde Municipal
Primer Regidor

Vice-Alcalde Municipal
Segundo Regidor

Tercer Regidor

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor



Linda Margarita Lendoz
Sexto Regidor